

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001486

Casablanca,

-3 ABR 2013

VISTOS:



- 1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 04 de abril del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **NOELIA ZUÑIGA REYES**, Cedula de Identidad N° 13.019.911 9, Técnico, Grado 15°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **NOELIA ZUÑIGA REYES**, Cedula de Identidad N° 13.019.911 - 9, Técnico, Grado 15°.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Secrétario Municipal

Water Municipalidad de Casablanca

'Rodrigo Marlínez Roca' Alcalde

llustre Municipalidad de Casablanda

SAAct





SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	ZUÑIGA
Apellido Materno	REYES
Nombres	NOELIA
Cédula de Identidad	13.019.911-9
Grado	15
Cargo	Unidad de Tesorería Municipal
Unidad Municipal	Tesorería Municipal

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días		
	1 día	
Por el (los) día (s)		
	04/04/2013	
Fecha solicitud	03/04/2013	

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde